



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-9015/2026, en el cual se solicita la protocolización de la participación de la Lic. Carla Estefanía CHIESA, con formación en Danza, en el dictado del curso "Optativo: Taller de Danza y Movimiento", de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), en el 2° cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Elena PEREIRA FLORES, docente responsable del curso "Optativo: Taller de Danza y Movimiento", de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), solicita la protocolización de la participación de la Lic. Carla Estefanía CHIESA, con formación en Danza.

Que la Lic. CHIESA, formó parte activa del desarrollo del curso y cumplió funciones sustantivas en el marco del equipo docente, en el 2° cuatrimestre de 2025.

Que su participación incluyó: Intervención en la planificación general de la asignatura y en la planificación de cada clase. Dictado de contenidos específicos vinculados a la Danza Movimiento Terapia y a prácticas corporales afines. Acompañamiento del proceso formativo del estudiantado, incluyendo seguimiento de asistencia y de actividad de cierre. Comunicación y acompañamiento constante mediante canales electrónicos.

Que el aporte de la Lic. CHIESA fue esencial para el desarrollo pedagógico, corporal y expresivo del taller, y permitió fortalecer el enfoque interdisciplinario del curso.

Que su intervención se realizó de manera sostenida y articulada con el equipo docente, garantizando la coherencia, continuidad y calidad académica del dictado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la participación de la Lic. Carla Estefanía CHIESA, DU N°. 32491689, en el curso "Optativo: Taller de Danza y Movimiento", de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), y que se llevó a cabo en el 2° cuatrimestre de 2025.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas